



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17059

13/09/2017

46696

AUTOR/A: MENA ARCA, Joan Miquel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE) se crea mediante Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE del 28), como una Unidad dependiente de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, tomando competencias del anterior Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa que desde el año 2009 dependía de la Dirección General de Formación Profesional. Como consecuencia de tal remodelación, la plantilla asignada al CNIIE se adaptó a las competencias atribuidas al mismo.

De acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo, su personal lo componen 30 funcionarios para cubrir de manera suficiente las competencias y tareas que tienen asignadas. No hay personal laboral adscrito a esa unidad.

Respecto a los perfiles profesionales, cabe señalar que son los siguientes:

- Cuerpo de Maestros.
- Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria.
- Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.
- Cuerpo General de Gestión de la Administración del Estado.

El único puesto de libre designación es el de nivel 30, que corresponde al Subdirector/a. En su selección, se valora el currículum, la experiencia profesional y entrevista personal.



Los cambios en la plantilla de la unidad no han sido significativos. En el Proyecto de Convivencia tres personas han manifestado personalmente su deseo de renunciar voluntariamente a la comisión de servicios por motivos personales y a una persona se le modificó el perfil para adecuarlo al Plan Estratégico de Salud Escolar y Estilos de Vida Saludable.

Madrid, 16 de noviembre de 2017